DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante la gestión 2014 se procuro dar énfasis a la implementación de políticas de recursos humanos, proceso este que se viene trabajando en este Superior Tribunal desde 2010. Si bien la transformación propuesta es compleja, ya que implica un cambio cultural y paradigmático en el viejo esquema de “manejo de personal”, los objetivos son nobles y buscan generar un clima laboral interno de mayor confianza y compromiso. La incorporación de personal idóneo a través de procesos de concurso estandarizados, la concreción de la carrera administrativa y profesional y la reorganización de dependencias son, entre otros, los principales logros concretados por el área.

A su vez, la jerarquización de la dependencia, que paso a denominarse Dirección de Recursos Humanos, con dependencia directa del Superior Tribunal, demuestra el interés del Alto Cuerpo de permanecer cerca de la problemática del personal.

De manera sintética estos son los números más importantes de la gestión de Recursos Humanos del 01/04/2014 a la fecha:

- <u>DESIGNACIONES</u>

Funcionarios: veintitrés cargos

Profesionales: dos cargos

Administrativos: cincuenta y cinco cargos

Maestranzas: cuatro cargos

- <u>ASCENSOS:</u>

Profesionales: catorce cargos

Administrativos: noventa cargos

Maestranza y Servicios: diez cargos

Actualmente se encuentran en proceso, los llamado a concurso de ascenso para Secretario de Cámara, y concurso abierto para Juez de Paz Lego, Secretario de Informática Judicial Adjunto y Secretario de Primera Instancia.

Cabe destacar que también dentro de esta gestión, se homologaron nueve (9) convenios de Pasividad Voluntaria, mas de treinta (30) convenios de pasantía con la Universidad Nacional de San Luis, Universidad Católica de Cuyo y se encuentra en proceso el convenio marco con la Universidad Siglo XXI.-